

Ciudad de México, a 23 de mayo del 2022

Oficio No. DGB/DO/SSCE/DCE/ 5051 /2022

**DIRECTORES Y DIRECTORAS DE ESCUELAS
PREPARATORIAS PARTICULARES INCORPORADAS Y
PREPARATORIAS FEDERALES POR COOPERACIÓN
P R E S E N T E S**

Asunto: Taller "Generación de duplicados de certificados históricos"

Como es de su conocimiento, la Dirección General del Bachillerato, ha desarrollado la herramienta digital denominada Programa de Administración y Control Escolar (PACE) misma que se establece como la única vía para el envío de la información de las diversas etapas de control escolar por parte de las instituciones educativas.

En este sentido, y en seguimiento a los compromisos realizados que en la "Primera Reunión Nacional con Escuelas Preparatorias Particulares Incorporadas 2022" así como de conformidad con los artículos, 66, 74 y 75 del Acuerdo 450 por el que se establecen los Lineamientos que regulan los servicios que los particulares brindan en las distintas opciones educativas en el tipo medio superior, 1.9 de las Normas relativas a los procesos de control escolar para la educación media superior, artículos 7º 149 fracción VI y 170 fracción XI de la ley General de Educación y en relación con el artículo 19 fracción XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, informo de la impartición del siguiente Taller denominado: "**Generación de duplicados de certificados históricos**"

Objetivo Orientar a directores y responsables de control escolar de instituciones educativas particulares, respecto del envío de información de las etapas del control escolar a través del PACE.

Dirigido a: Directores y responsables de control escolar de instituciones educativas incorporadas.

Consideraciones generales;

El taller se realizará para los tipos de uso del PACE:

- Registro a través de la interfaz
 - Registro a través de archivos
 - Registro por asignaturas (virtuales, auto planeadas)
1. Los talleres se impartirán por videoconferencia.
 2. Cada sesión durará máximo tres horas, dejando los últimos 30 minutos para preguntas relacionadas con la temática que se abordó. No se atenderán casos específicos.
 3. El registro deberá realizarse por lo menos 2 días antes de la fecha del verificativo del taller a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/pg3rEoLxcccme8BtR8>, una vez que realicen el registro se les enviará un correo con la liga para tener acceso al evento.





4. Únicamente se permitirá el acceso a las personas registradas en el formulario.
5. Para la impartición del taller se utilizará directamente en el Programa de Administración y Control Escolar (PACE) para poder realizar ejemplos de registro de información y mostrar los mensajes y la identificación de inconvenientes generados por errores al momento de registrar la información.
6. Para las respuestas sobre el tema abordado, se utilizarán las preguntas que se realicen a través del chat, por lo que se les solicita que realizar alguna pregunta señalen la clave económica del plantel. Las preguntas deberán ser concretas sin colocar datos personales de alumnos. En caso de no poder dar respuesta a todas las preguntas, éstas se atenderán vía correo electrónico.

El taller tendrá verificativo a las 10:30 horas los días que se mencionan en el siguiente recuadro:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES	
Tipo de uso del PACE	Generación de duplicados de certificados históricos.
Registro a través de la interfaz	27 de mayo del 2022
Registro a través de archivos	27 de mayo del 2022
Registro por asignaturas (virtuales, auto planeadas)	27 de mayo del 2022

Sin más por el momento, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General del Bachillerato
Dirección de Operación y Financiamiento
Subdirección de Supervisión y Control Escolar
Departamento de Control Escolar

EZEQUIEL FLORES PÉREZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR

C c p- María Elena Araiza Aviña - Directora de Operación. - Mismo fin

